TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

90 Años Justicia y Compromiso Social

Detalle Tesis

Materia:

Clave: **I-J-24**
Rubro: **VIOLACIONES DE PROCEDIMIENTO.-**

Si en ellas alegan al mismo tiempo que violaciones de fondo, y el Tribunal considera que están probadas las primeras, deberá abstenerse de resolver sobre el fondo y concretarse a ordenar la reposición del procedimiento.

Expediente Número 10/9/937. Resolución del Pleno de 12 de julio de 1937. Contradicción entre las resoluciones de los expedientes 1102/937 y 2393/937.NOTA: ESTA TESIS SE HA PUBLICADO EN COMPILACIONES ANTERIORES CON LA CLAVE I-J-10Nota: Igual criterio se sustentó en: R.T.F.F. Primera Época. Año I. No. s/n. Agosto 1937. p. 3600

R.T.F.F. Primera Época. Año I. No. s/n. Julio 1937. p. 2320(Compilación) R.T.F.F. Primera Época. Tesis sustentadas por el Pleno del Tribunal durante los años de 1937 a 1948. p. 31